

TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (1975-1978) Y DEMOCRACIA (1978-HOY)

ALIANZA POPULAR.- (AP) Partido político de ideología derechista fundado en 1976. Tras su grave derrota en las elecciones de 1977 se agrupó en torno a Fraga. En las elecciones de 1982 se convirtió en el grupo mayoritario de la oposición, por el hundimiento de **UCD**. En 1988 cambió su denominación por la de **Partido Popular**, con una renovación ideológica hacia el centro, y fue aumentando progresivamente el número de escaños conseguidos hasta lograr la victoria en 1996 con mayoría minoritaria y en 2000 con mayoría absoluta, bajo el liderazgo de José María Aznar.

APERTURISTAS: Miembros del franquismo que consideraban, durante los últimos años del régimen, que España necesitaba ciertas reformas políticas que facultaran cierto grado de participación política a los ciudadanos. Serán protagonistas, entre otros, de la Transición.

AUTODETERMINACIÓN.- Derecho de un pueblo a exigir el régimen político que le conviene. Este derecho se puso muy en boga a raíz de la conferencia de Bandung en 1955, que fue el inicio de la descolonización del tercer mundo. El nacionalismo vasco reclama en la actualidad ejercer este derecho.

BARONES DE LA UCD.- La UCD fue un partido creado artificialmente el mes anterior a las primeras elecciones democráticas de 1977. Desde el principio fue, lo que algunos historiadores han denominado, "una bomba de relojería, porque había dirigentes políticos de distintas facciones, los barones, que pretendían mayores cotas de poder. Algunos de ellos como Fernández Ordóñez, próximo al **PSOE**, o Herrero de Miñón, **AP**, estaban más cerca de los partidos de la oposición que de UCD. Esta será una de las causas principales de la dimisión de Suárez.

CENTRALISMO.- Sistema de gobierno que atribuye al poder central todas las funciones estatales, absorbiendo las acciones políticas y administrativas de los organismos locales. En España si bien el centralismo se asocia con la llegada de los borbones y en concreto con los Decretos de Nueva Planta de Felipe V; el Estado actual como tal se va a ir formando en el siglo XIX dentro de un Estado liberal centralizado. A ello reaccionan violentamente los carlistas y más tarde aparecen los nacionalismos periféricos. En la actualidad el modelo de España es descentralizado; el denominado estado de las autonomías.

CONCIERTO ECONÓMICO.- Acuerdo entre el gobierno central de España y una Comunidad Autónoma sobre el reparto de los tributos entre ambos y la financiación de los gastos públicos de dicha Comunidad.

CONSTITUCIÓN DE 1978.- La vigente constitución fruto del proceso de transición hacia la democracia. Se caracteriza por ser liberal-democrática. Establece los siguientes principios: Como sistema político la monarquía parlamentaria. La separación de poderes. Amplia declaración de derechos y libertades. La soberanía nacional. Configura el estado de las autonomías bajo la indisoluble unidad de España. Fija una economía de libre mercado con posibilidad de nacionalización de la propiedad. Fue el producto de la elaboración y el acuerdo entre las fuerzas políticas más representativas del país.

CRISIS DEL PETRÓLEO: Crisis económica que se desencadenó en 1973 en las economías capitalistas, en cuyo origen estuvo la subida del precio del petróleo decidida por la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP). La crisis puso de manifiesto la dependencia que existía en Occidente con respecto a esta fuente de energía, pero en realidad sólo fue una de las causas, ya que el desorden monetario internacional y el proceso inflacionista fueron también factores de la recesión. A consecuencia de la crisis se produjo un estancamiento en el crecimiento económico y una elevada tasa de paro. En España el proceso de transición política retrasó varios años la adopción de medidas para atajar la crisis, agravando sus consecuencias.

ESTADO DEL BIENESTAR: Política de redistribución de la riqueza realizada en los países capitalistas desarrollados en la segunda mitad del siglo XX, mediante la intervención del Estado en la actividad económica, con una fiscalidad progresiva para la realización de inversiones en servicios sociales, sanidad, educación, desempleo e infraestructuras. En España el proceso se inicia en la década de los ochenta, una vez terminada la Transición política.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA: Es el conjunto de normas que establece para un territorio una condición jurídica y política de cierta independencia dentro de la estructura del Estado, y siempre sujeta a la Constitución. Durante la Segunda República española se reconoció la posibilidad de que las regiones con características históricas, culturales y económicas comunes pudieran organizarse de forma autónoma. Siguiendo estos criterios se aprobaron los Estatutos de

Cataluña, Galicia y País Vasco. La Constitución de 1978 estableció la posibilidad de que las nacionalidades y regiones de que se compone el Estado español pudieran regirse por sus propios Estatutos de autonomía. Consecuencia de ello es la actual articulación del Estado en diecisiete Comunidades Autónomas.

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES: Aprobado en 1979 era el nuevo marco de relaciones laborales fruto de los acuerdos entre el gobierno, los sindicatos y los empresarios, en donde se plasmaron los derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios.

ESTATUTO DE GUERNICA.- Estatuto de autonomía del País Vasco de 1979. De acuerdo con la disposición adicional segunda de la Constitución de 1978, el País Vasco era considerada «comunidad histórica» y podía acceder a la autonomía plena prevista en el artículo 151 de la misma. Además, la disposición adicional primera reconocía sus "derechos históricos", que se actualizarían en el régimen autonómico que se pretendía construir. Vista la imposibilidad de integrar a Navarra en un proyecto común, por la oposición de la mayoría de los partidos políticos navarros, la Asamblea de Parlamentarios Vascos reunida en Mayo de 1977 aprueba la elaboración de un proyecto de Estatuto de Autonomía que se presentaría al Gobierno, al Parlamento y que habría de ser aprobado en referéndum.

ETA.- Euskadi Ta Askatasuna: (en español **Patria Vasca y Libertad**), es una organización terrorista, autodeclarada independentista, nacionalista vasca y marxista-leninista, que invoca la lucha armada como método para obtener sus objetivos fundamentales en los que se encuentra de manera prioritaria la independencia de lo que el nacionalismo vasco denomina Euskal Herria de los estados de España y Francia. Para ello utiliza el asesinato, el secuestro y la extorsión económica tanto en España como, ocasionalmente, en Francia. Fue fundada en 1959, dentro del contexto de la dictadura franquista, como una escisión de juventudes del PNV.

EUROCOMUNISMO.- Planteamiento político aplicado a varios partidos comunistas de Europa Occidental que compatibiliza la democracia con el comunismo, además de la condena del sistema soviético de Stalin. En España Santiago Carrillo lo impuso, lo que supuso una grave crisis del PCE en la década de los sesenta y principios de los setenta.

FEDERALISMO.- Doctrina política democrática que propugna la unión de varios estados nacionales en un organismo supranacional dotado de poderes centrales. Es el caso de Alemania o EEUU. En España algunos sectores del PSOE están próximos a esta postura.

FORALISMO.- Corriente que defiende la restauración de los privilegios históricos para los territorios forales españoles, especialmente el País Vasco, Navarra, Valencia y Cataluña. Los fueros son propios del Antiguo Régimen y por ello el Carlismo los tenía como uno de sus objetivos en su lucha contra la consolidación del liberalismo en España.

GAL., Grupos Antiterroristas de Liberación.- Organización terrorista cuyo objetivo era la guerra sucia contra ETA, que surgió y se desarrolló en la década de los ochenta. Se acusó al gobierno socialista de estar detrás de este grupo armado y por ello varios cargos del gobierno, incluido el Ministro de Interior José Barrionuevo ingresaron en prisión. En torno a los GAL, la oposición y parte de los medios de comunicación montaron una fuerte campaña de prensa contra los socialistas, cuyo último objetivo era desplazarlos de su larga estancia en el poder.

GENERALITAT.- Nombre de la institución autonómica de gobierno catalana (valenciana y balear) creada durante la II República, aunque de origen medieval, exiliada en el franquismo y restablecida en 1977.

GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre).- son una organización terrorista española de extrema izquierda de inspiración maoísta nacida en 1975 y que es el brazo armado del **PCE (R)** (Partido Comunista de España (reconstituido)). Sus orígenes se remontan a 1968, con el nacimiento en el exilio en París de la **Organización de Marxistas Leninistas españoles** (OMLE), un partido comunista pro-chino excindido del PCE que denunciaba el revisionismo no sólo de los comunistas españoles sino también de la Unión Soviética. La OMLE se autodisolvería durante su primer congreso, en 1975, surgiendo de ahí el PCER y su brazo armado: los GRAPO. La primera acción armada de los GRAPO tuvo lugar el 21 de agosto de 1975, cuando dieron muerte a dos perros de los cuerpos caninos de la Guardia Civil en el canódromo de Madrid. En los primeros años críticos de la transición los GRAPO realizaron secuestros y atentados con mucha repercusión social. La amnistía de 1977 y los golpes policiales convirtieron al PCE(r) en un grupo residual. Los GRAPO mantuvieron esporádicamente sus acciones armadas a pesar de que varias veces se dio por desmantelada a la organización. Sólo unos pocos militantes siguieron colocando explosivos, realizando atracos

y extorsionando a empresarios contando con un nulo apoyo social. A lo largo de su historia ha asesinado a más de 80 personas, la mayoría pertenecientes a fuerzas de seguridad del estado.

IZQUIERDA.- Referido a tendencia política defiende en un sistema parlamentario posiciones progresistas en el sentido de cambios y reformas políticas, sociales y económicas que favorezcan la igualdad entre los ciudadanos. Se le opone el concepto de derecha que centra sus ideas en la libertad, el orden y el conservadurismo social. Los conceptos de derechas e izquierdas aparecen durante la revolución francesa y definía a los grupos que se sentaba a ambos lados de la presidencia en la Asamblea constituyente.

LEY DE AMNISTÍA POLÍTICA.- Aprobada el 6 de octubre de 1977 por la que decreta la libertad de los encarcelados por actos contra el régimen franquista. Según el texto de la ley, la amnistía afectaba a quienes hubieran llevado a cabo actividades para restablecer la democracia siempre que estas no hubieran conllevado acción violenta.

LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA.- Aprobada en 1976 por Referéndum y previamente por las Cortes franquistas. Fue el inicio del proceso de cambio legislativo hacia el sistema democrático actual. Se reconocía la soberanía nacional y se otorgaba a las Cortes la facultad de elaborar junto con el gobierno y el rey las leyes. Estas nuevas Cortes convocaron las Cortes constituyentes, que elaboraron la Constitución de 1978. Las Cortes franquistas aceptaron este cambio gracias a la política y a la convicción del sector aperturista liderado por Adolfo Suárez y Torcuato Fernández Miranda. Al sector inmovilista hubo que asegurarle su futuro y una España sin represalias y sin la izquierda.

MARCHA VERDE: Marcha de ciudadanos marroquíes sobre la frontera con el Sahara español, organizada por el rey de Marruecos Hassan II, en 1975, con el fin de presionar, a España para que abandonara el Sahara occidental. El régimen franquista en plena crisis se lo entregó a Marruecos y a Mauritania sin respetar las aspiraciones de un amplio sector de los saharauis que deseaban una independencia; sector liderado por el Frente Polisario.

NACIONALISMO.- Movimiento político en el que los habitantes toman conciencia de constituir una comunidad nacional en razón de los vínculos históricos, étnicos, lingüísticos, culturales, económicos, etc, que los unen. Surgió en relación a la aparición del liberalismo en el siglo XIX. Existen dos tipos de nacionalismo; el político ligado al concepto de soberanía nacional y el cultural, ligado a la lengua, etnia, historia... Este último suele ser más radical. El nacionalismo aspira a convertir la nación en un estado o a tener las máximas cotas posibles de autogobierno.

OTAN.- Organización del Tratado del Atlántico Norte. Alianza destinada a salvaguardar la paz y la seguridad de los países miembros, encabezados por EEUU. España se adhirió en 1982 y ratificó su integración mediante referendun convocado por el PSOE. En un principio el PSOE estaba en contra de la decisión de Calvo Sotelo de integrarnos en ella, una vez en el poder cambio de postura, pero mantuvo el referéndum prometido.

PACTOS DE LA MONCLOA.- Acuerdos firmados en 1977 por los principales partidos, organizaciones empresariales y sindicales y aprobados por las Cortes, que supusieron el primer gran conjunto de medidas para afrontar la crisis económica iniciada en 1973. Sus dos objetivos básicos fueron reducir la inflación y poner en práctica un conjunto de reformas para repartir equitativamente los costes de la crisis. Control del gasto público, devaluación de la peseta, fiscalidad progresista, nuevas relaciones laborales y aumento de salarios con respecto a la inflación fueron sus principales actuaciones.

PADRES DE LA CONSTITUCIÓN.- Se les denomina así a los siete políticos que integraron la ponencia constitucional. Fueron Manuel Fraga por AP, Solé Turá por el PCE, Miguel Roca por el nacionalismo catalán, Gregorio Peces Barba por el PSOE y Gabriel Cisneros, Miguel Herrero y Pérez Llorca por UCD.

PLATAJUNTA.- Nombre popular por el que se conoce la organización creada a partir de la unión de la Junta Democrática y la Plataforma para la Convergencia democrática en 1975. Tuvo poca incidencia política, pues al poco de formarse cambiaron las circunstancias políticas radicalmente con la muerte de Franco.

SOCIALDEMOCRACIA: Derivación del socialismo marxista. Tiene un importante arraigo en Europa. En la actualidad todos los partidos socialistas europeos mantienen las siguientes tesis: Redistribución de la riqueza y una mayor igualdad dentro de un sistema capitalista, en donde el estado intervendrá como equilibrador de desigualdades y en búsqueda del estado del bienestar y una mayor justicia social.

TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA.- Etapa de la historia de España, entre 1975 y 1982. Tras la muerte del general Franco, Europa, la mayoría del pueblo español y de sus políticos, junto con el rey Juan Carlos I, desean la reconciliación y la implantación de un sistema democrático al estilo occidental. Los protagonistas de iniciar el proceso serán los políticos aperturistas, que van buscando una reforma y no una ruptura, un cambio mediante la reforma de las instituciones. y de la legislación. La oposición, en su mayoría, acabó reconociendo como factible esta estrategia. El acuerdo entre los principales partidos para la organización política y económica del estado fue la base del proceso.

UCD, Unión de Centro Democrático.- Partido político español creado en 1977 por Suárez para darle cobertura política a su gobierno. Más que un partido político fue un conjunto de ellos que formaban una coalición. Su nacimiento, crecimiento y desaparición fueron muy rápidas. Las distintas tendencias estaban lideradas por los barones y su enfrentamiento entre ellos hizo que Suárez dimitiera en enero de 1981.

23 DE FEBRERO DE 1981. Este día se produjo un intento de golpe de estado protagonizado por algunos mandos de la Guardia Civil y del Ejército. El teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero, al frente de un grupo de guardias asaltó el Congreso de los Diputados, que estaba en aquellos momentos procediendo a la elección del nuevo Presidente del Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo, y secuestró a los ministros y diputados. En Valencia el capitán general, Milans del Bosch, declaró el estado de guerra y se apoderó de la ciudad. La firme actitud del Rey Juan Carlos en defensa de la democracia hizo fracasar la intentona militar y los principales encartados fueron detenidos y condenados a penas de prisión.